



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4865/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS -CENTRO DE SISTEMATIZACION DE DATOS.-

Extracto: S/CURSOS DE CAPACITACION AS/400.-

DICTAMEN N°: 910/02.-

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones que formular al trámite de las presentes actuaciones.-

Corresponde en consecuencia, disponer la intervención de Contaduría General a los efectos de la prosecución del trámite de rigor, para lo cual deberá proveerse asimismo a lo que se ha declarado a fojas 12.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -
CD/mesp.-



12 JUL 2002
Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARÍA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE